Nota UOC Nº 816/19

Asunción, ...17....de julio de 2019

Señor:
EDGAR GARCIA DUARTE
Mariscal Estigarribia Nº 498
Telef: 0981-806284

Presente:

Me dirijo a ustedes, con referencia al CONTRATO Nº 30/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, con el objeto de comunicar sobre la Resolución Nº 840/19, de fecha 12 de julio de 2019, ***"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 30/19, LOTE 2, EN MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N ° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE NATURALEZA Y DEPORTIVO FIRMADA CON EL CONSULTOR EDGAR GARCIA DUARTE."***

Por todo lo expuesto se notifica y emplaza al Señor EDGAR GARCIA DUARTE, a fin de cumplir con la Garantía del Contractual por un valor total de Guaraníes siete treinta y un mil seiscientos sesenta y siete (Gs 7.031.667.-) a ser depositados en la cuenta 948080/6, Tesoro Público –Secretaria Nacional de Turismo del Banco Nacional de Fomento, correspondiente al Estado Paraguayo para el efecto; en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente hábil a la notificación, por lo que la copia simple de la constancia (boleta) del correspondiente depósito deberá ser remitida a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Palma Nº 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, 2do. Piso, hasta el día siguiente del vencimiento del plazo para el depósito correspondiente, a más tardar hasta las 15:00hs.

En caso de incumplimiento se procederá en ejecución de la Póliza de Seguro Nº 1514000771-1514, de la Compañía de Regional de Seguros, como garante.

Sin otro particular, me despido atentamente

Se adjunta:
Resolución Nº 840

EDGAR GARCIA DUARTE
Firma:
Aclaración: Edgar Garcia
Fecha: 17/07/19

Edgar Garcia

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo